



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 10 de julio de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 149 /2007.

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 13361 y 12538/07, el Dictamen de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público N° 173 y 174/07, la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación N° 13361/07, la Sra. Asesora general Tutelar, Dra. Laura Cristina Musa elevó la solicitud de pase de la agente Sonia Cecilia Waisman a la Asesoría Tutelar de Primea Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1.

Que la mencionada agente se desempeña actualmente como Escribiente en la Asesoría General Adjunta de Menores.

Que la estructura vigente para la Asesoría Tutelar N° 1, prevé un cargo de escribiente, el que actualmente se encuentra cubierto por la agente Carolina Andrea Truffa.

Que no obstante ello, el titular de la Asesoría Tutelar N° 1, Dr. Gustavo Daniel Moreno ha prestado expresa conformidad al pase en cuestión.

Que por otra parte el Sr. Director de Factor Humano, Lic. Ariel Romero mediante actuación N° 12538/07, eleva la solicitud de pase de la agente Verónica Cecilia Villagra, a la recepción del edificio sito en Tacuarí 138, Departamento de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Infraestructura y Obras.

Que la mencionada agente se desempeña actualmente con categoría 15, agrupamiento AM en la Dirección de Factor Humano.

Que el pedido de pase de la agente Villagra cuenta con la conformidad del Superior Jerárquico, Lic. Romero y con la conformidad del Sr. Director General de Infraestructura y Obras, Ing. Emilio Ribera.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictámenes Nros. 173 y 174/07, estima que no existen objeciones que formular respecto al pase en comisión hasta el 31 de diciembre de 2007 de la agente Sonia Cecilia Waisman, y al pase de la agente Verónica Cecilia Villagra a la recepción del edificio sito en Tacuarí 138, Departamento de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Infraestructura y Obras, ambas manteniendo la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

/// 2 RES. PRES. Nº 149 /2007

Art. 1º.- Disponer que, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2007, la agente Sonia Cecilia Waisman, quien actualmente se desempeña como Escribiente en la Asesoría General Adjunta de Menores, preste servicios en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Verónica Cecilia Villagra, quien actualmente se desempeña con categoría 15, agrupamiento AM, en la Dirección de Factor Humano, preste servicios en la recepción del edificio sito en Tacuarí 138, Departamento de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Infraestructura y Obras, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Asesoría General Tutelar, a la Dirección General de Infraestructura y Obras, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a las interesadas, déjese constancia en sus legajos personales, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. Nº 149 /2007

CARLA CAVALIÈRE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires